



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-003-2017-00318-01
Radicado interno.	327
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Nohemí Rivera de Torres
Demandado.	Colpensiones
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	29 de septiembre de 2022.
Decisión.	Confirmar la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia el día 16 de julio de 2018, dentro del proceso de la referencia.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20220930-63001310500320170031801-SSCFL-ADJCONS4-EST166.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/estados>, por el término de un día hábil, hoy 3 de octubre de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 3 de octubre de 2022, a las 5:00 p.m.